



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00208-00

En atención al fallecimiento del Dr. RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO, designado como apoderado del demandado CARLOS MARIO CARMONA OCAMPO, el Despacho procederá a reemplazarlo; en consecuencia, se nombra para dicho encargo al Dr. JORGE IVÁN GONZALEZ MORA, quien se localiza en la Calle 51 # 51-30, Of. 201, Itagüí –Antioquia, teléfono: 2773888-3013180047; correo electrónico Jorge.gmht@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58dc0fbd61e6e3c4e69dd9f142190abd7c00fc5dece3768a6c7818def0f700f**

Documento generado en 02/08/2021 12:01:59 PM

RADICADO N°. 2008-0639

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**